

RELATORIA MESA DE BIENESTAR
15-12-2020

Orden del día:

1. Ilustración y Contexto con invitadas e invitados acerca de ¿Qué es bienestar?

Se continúa con la agenda de la sesión anterior

1.3 Mario Quesada, defensor de Derechos Humanos, investigador en temas de movilización social.

1.4 Fernando Moreno, experiencia en el trabajo con Bienestar en la UD

1.5 Astrid Ximena Parsons, experiencia en el trabajo con Bienestar en la UD

1.6 Luz Marina Bonilla Real, abogada del ministerio de justicia

Desarrollo:

1.3 Mario Quesada, defensor de Derechos Humanos, investigador en temas de movilización social.

Trabajó con UPN en el equipo de derechos humanos, allí tubo la oportunidad de trabajar con los estudiantes y con toda la comunidad. En este momento él va a hablar de bienestar para los estudiantes. En este momento la UD está volcada a pensarse a sí misma, es un ejemplo muy importante y de resaltar, es fundamental enriquecerlo y fortalecerlo.

En el mes de Marzo la Universidad del Rosario hace un estudio sobre los jóvenes en Colombia, y en este le llama la atención que las universidades que más piensan en la juventud son las públicas. La pregunta por el bienestar universitario no es una pregunta menor, es importante pensar que estamos hablando del lugar que nuestros jóvenes van a estar y compartir en un espacio en el que gozan de confianza, las instituciones que rodean a la juventud, son muy agresivos con ellos, por ello la universidad debe ser ese espacio en el que confían. Es fundamental que puedan desarrollarse y tener legitimidad sobre su acción, pensar bienestar es tener una forma de compartir y de estar, es importante ver un poco más allá de la ley 30 del 92, antes de esta ley los recursos a bienestar eran mayores.

Bienestar debe tener un mayor número de recursos, ya que estos no suplen las necesidades básicas y las propuestas de acompañamiento a los estudiantes. Un ejemplo de las dificultades que viven los estudiantes, al realizar un estudio en la UPN se descubrió que un alto porcentaje de los estudiantes dependían económicamente de las ventas internas que realizaban.

El espacio universitario debe ser un espacio para el cuidado para sus estudiantes, es donde sobreviven, se alimentan. La universidad debe impulsar todos esos elementos que se requieren para estar en buen resguardo y confianza, con altos niveles de cuidado, esto se refiere a 3 aspectos:

1. La salud emocional y mental (fortalecer los sistemas de salud y de cuidado),
2. Una universidad para los derechos en donde se puedan realizar
3. Un espacio para la cultura y el deporte, en el que puedan ser.

¿Deben los espacios universitarios entregar espacios de sobrevivencia para los jóvenes?
Es importante averiguar cuánto tiempo efectivo pasan los estudiantes dentro de la

universidad, mirar cómo proveer los servicios de alimentación, la universidad no puede alejarse de las problemáticas del país, ya que ella recepciona una gran cantidad, es importante reconocerlas para transformarlas, y ese es un papel de Bienestar. Tener estudios sociodemográficos que permitan evidenciar esas problemáticas en las que viven los estudiantes.

PREGUNTAS:

Orlando Baez: En la universidad pública es muy difícil que se quite la visión asistencialista, y es de reconocer que nuestros estudiantes tienen necesidades básicas insatisfechas, razón por la cual la política de bienestar debe estar en mejorar esas condiciones, para que los estudiantes puedan terminar sus carreras.

¿Cómo podríamos nosotros en la UD, trabajar para que este sistema asistencialista se vaya menguando, desde la creación de proyectos que cubran las condiciones básicas de los estudiantes?

- Las universidades no pueden ser islas democráticas en lugares antidemocráticos, existe una injusticia instaurada desde las políticas gubernamentales, la universidad pública no es una prioridad. ¿Cómo trazar un plan en el que desaparezca el asistencialismo? no se puede pensar que la universidad va a solucionar todos los problemas, además que tiene unos costos presupuestales y limita las posibilidades de acción de las mismas. La única manera es que se siga fortaleciendo los procesos de movilización para exigir el incremento de presupuesto a las universidades públicas. Una universidad cuidadora tiene que permitir que sus estudiantes se encuentren bien y se reconozca la confianza que ellos tienen en el estudiante.

¿Cómo lograr en la universidad pública pueda transformar y cambiar el tráfico de sustancias alucinógenas?

- Es importante reconocer el daño que ha hecho el enfoque de la política de guerra en contra del consumo, es importante mirar qué es lo que rodea al consumo y detectar cuáles son las causas. Es fundamental generar un enfoque de reducción de daños, reconocer que el consumo existe y se deben mitigar los daños que el consumo genera y el señalamiento que tiene el consumidor. Se debe atacar el micro tráfico y las redes que se presentan, ya que la gran mayoría son agentes externos.

Angie Franco: ¿Qué papel juega el bienestar de la universidad en la prevención y no en la persecución de los estudiantes? La universidad es un espacio para soñar, para la alegría, y desde esa perspectiva debe estar diseñada para la prevención y el cuidado, bienestar debe permitir que se construyan espacios de alegría en relación con el otro y con la otra, que las y los estudiantes se realicen y que sean felices por la felicidad del otro. Bienestar es una consertación de derechos, que se pueda comprender que mis derechos se pueden compartir con el derecho del otro, bienestar es una estancia metodológica de consertación, de articulación y de decisión. Es importante que existan consejos de bienestar que articulen las inquietudes de la comunidad.

1.4 Fernando Moreno, experiencia en el trabajo con Bienestar en la UD

Lleva más de 20 años en Bienestar de la UD, fue integrante 4 años del comité nacional de Bienestar con ASCUN, fue presidente de ese comité desde el área de deportes, ha sido representante de los trabajadores en el comité de Bienestar hace más de 10 años.

Marco Jurídico: Ley 30 de 1992 determina la necesidad de crear espacios de desarrollo integral dentro de las instituciones de educación superior, artículos 117, 118 y 119.

- Acuerdo 003 de 1995 expedido por el CESU, la necesidad de contar con unas políticas de bienestar.
- Lineamientos para la acreditación institucional CNA 1995
- Acuerdo 10 de 1996 CSU-UD
- Políticas nacionales de Bienestar universitario, ASCUN 2003
- Lineamientos para políticas de Bienestar en las IES, MEN 2016
- Este año en el mes de febrero, se presentó en el comité de Bienestar los últimos lineamientos

Definiciones:

- Ley 30, Bienestar: conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Bienestar Institucional en la UD: Es una dependencia académico administrativa, formalizada en el acuerdo 10 de 1996 del CSU. Definida como: El conjunto de actividades que hacen efectivo el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social del ser humano de la UD. Adscrita a la vicerrectoría académica.
- Universidad Nacional: “El bienestar universitario, entendido como las políticas, programas y servicios que buscan desarrollar el potencial de las habilidades y atributos de los miembros de la comunidad universitaria en su dimensión intelectual, espiritual, psíquica, afectiva, académica, social y física.”
- Universidad de Antioquia: Busca acompañar a los estudiantes, docentes y empleados en su proceso laboral y académico, con el fin de generar calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad.
- Universidad del Valle: Contribuir a la formación integral al bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Universidad de los Andes: La decanatura de los estudiantes es una dependencia cuyo fin es el de contribuir a la formación y al desarrollo de los estudiantes, mediante la prestación de servicios acordes con el propósito educativo de la universidad.

Estructura:

- UD: Dependencia académico administrativa, adscrita a la vicerrectoría académica, con funciones transversales con la división de recursos humanos en temas de bienestar laboral. Comité de bienestar: encargado de aprobar políticas, planes y proyectos.
- UN: Funciona a través de un sistema de bienestar universitario a nivel nacional, dependen administrativamente de la rectoría y del consejo de bienestar universitario.
- UNIVALLE: Funciona a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, depende administrativamente de la rectoría.
- UNIAntioquia: Funciona a través de un sistema de Bienestar universitario a nivel regional, dependen administrativamente de la rectoría y del comité de bienestar universitario.

Conceptos a analizar:

- Denominación de Bienestar (universitario, institucional, etc.)

- Estructura interna y de quién dependería.
- Conformación del comité de bienestar y sus funciones.
- Aspectos administrativos y financieros.
- Organigrama y creación de políticas internas
- Presupuesto
- Bienestar Universitario debe ser ordenador del gasto, en la UD no se presenta esta situación. El comité de Bienestar es un convidado de piedra, se reúne una vez al mes y tiene representantes de los diferentes estamentos, es importante analizar si se continúa estando presente dentro el organigrama la oficina de egresados, o se trabaja como una oficina aparte.

PREGUNTAS:

Carlos Araque: ¿Cómo pasar del bienestar asistencialista, a un bienestar construido con la comunidad?

- Debe tener unas políticas claras frente al deporte, desarrollo humano y otras, unido a un plan de acción con cercanía a la comunidad a los procesos, la formulación clara de los mismos en el comité, con un seguimiento mensual de estas acciones. Con el activismo se pierde las acciones y una política a futuro que deje acciones futuro

¿Tú consideras que el bienestar debe constituirse como una Vicerrectoría aparte o debe estar adjunta a una?

- Con respecto al tamaño, se debe tener ya una vicerrectoría con unos propósitos, políticas y metas claras, con planes de acción.

David Cañas: ¿Es importante corregir o saber cuál es el presupuesto que se le está asignando a Bienestar?

- La ley dice que es el 2%, la universidad asumió dentro del rubro de Bienestar la contratación de las CPS, lo que se pide es que se incremente el presupuesto para que se puedan incrementar las acciones, el apoyo alimentario y los egresados se encuentran de los rubros de Bienestar.

Existe una delgada línea entre Bienestar del docente y del trabajador, y tiene que ver un poco con la seguridad al trabajo. Eso se debe limitar muy bien, a saber a qué se refieren con Bienestar laboral, bienestar del docente, seguridad al trabajo.

- Lo que ocurre con el Bienestar laboral, se han realizado algunos acuerdos laborales, y estos se encuentran reglamentados dentro de los estatutos. Dentro de este rubro se tienen en cuenta conmemoraciones especiales, recreación y esparcimiento, reivindicaciones de salud, todo esto debería ir en un esquema en las políticas de talento humano. En la UD se maneja de forma transversal con la oficina de talento humano.
- Lo de seguridad en el trabajo está estipulado por ley, bienestar no entra a reñir con ellos, ahí no existe la posibilidad de intermediar para incrementar o mejorar bienestar.

Orlando Baez: ¿cuál es el papel del docente ocasional en las decisiones y en la participación en ese comité de Bienestar? ya que esas políticas no alcanzan a cubrir a los docentes de vinculación especial y a los contratos de prestación de servicios.

También mirar el tema de la caja de compensación familiar, ya que cobra de más por utilizar sus servicios. - Esto lo maneja la vicerrectoría administrativa y financiera.

Es importante plantear una Vicerrectoría, es conveniente separar un bienestar para docentes y administrativos del bienestar estudiantil, para aprovechar los bienes y servicios que nos pueden prestar.

- Es necesario tener unas políticas claras para cada uno de los estamentos.

Angie Franco: Para que Bienestar sea ordenador del gasto, ¿que dependencia o cómo debería ser Bienestar para poder ejecutar esos gastos?

El esquema de Bienestar está estipulado hace 24 años, es un reglamento obsoleto, depende mucho de la voluntad de la vicerrectoría, por ello es necesario una ordenación del gasto, que el control fiscal de los recursos de bienestar estén encabezados por una persona, que toda la comunidad tenga claro el manejo de los dineros, actualmente no es claro cuál es el presupuesto de Bienestar. Él propone que Bienestar debe ser una vicerrectoría, para que tenga un mejor desarrollo administrativo.

Cindy Marcela: pregunta ¿sería importante considerar organizar la oficina de egresados en una oficina que tenga mucho más recurso y poder ya que es de vital importancia para las acreditaciones de calidad?

En este momento la oficina de egresados está adscrita a bienestar desde lo financiero, aunque no desde lo administrativo. Los egresados presentaron una propuesta al CSU para tener una dependencia de egresados, que esté aparte de Bienestar.

1.5 Astrid Ximena Parsons, experiencia en el trabajo con Bienestar en la UD

Se aplaza esta intervención para la siguiente sesión.

1.6 Luz Marina Bonilla Real, abogada del ministerio de justicia

Viene a hablarnos de la visión de la discapacidad, desde la perspectiva legal

Pertenece a la red de discapacidad, especialización en derecho laboral y de justicia. Ha realizado capacitaciones a los notarios sobre la visión de discapacidad.

Sobre el tema de educación, lo que trae los derechos de las personas con discapacidad, se plantean en el artículo 24 sobre los compromisos que se deben tener, como universidades que pertenecen al MEN, desde el ministerio de justicia se vienen realizando capacitación a los consultorios jurídicos para que sean multiplicadores de esta legislación. Lo que dice es que los países aseguran la educación en todos los niveles, que las personas con discapacidad tengan inclusión, obligatoriedad y gratuidad.

Lo que se ha buscado es que las personas con discapacidad sean iguales al común de la población, se hablan de 3 tipos de modelos:

1. Presencia (es discriminatorio y abusivo)
2. Médico rehabilitador (integración a un ámbito social, laboral y educativo ya rehabilitadas)

3. Modelo social (tiene dos componentes, el medio y la limitación), se deben realizar ajustes razonables y eso necesita una preparación.

Existe un centro de relevo que permita derribar las barreras físicas y de actitudes. Es una obligación abrir esas puertas, para que esta población pueda vivir y desarrollarse en comunidad, que tengan accesibilidad. Es un trabajo que se debe realizar de manera inmediata, es importante hacer una unión con los ministerios, para trabajar de manera conjunta.

Es fundamental crear ajustes que permitan la inclusión de las personas con discapacidad, reconociendo las fortalezas y las debilidades de toda la comunidad, permitiendo espacios de formación en atención y reconocimiento de las necesidades. Existen avances tecnológicos para las personas que tienen algún tipo de discapacidad física, que permita un carácter inclusivo.

Adoptar un sistema de inclusión a las personas con discapacidad, garantizando el derecho a la educación inclusiva, adaptación de entornos y estrategias pedagógicas, capacitar a los docentes para la atención efectiva de las personas con discapacidad.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=GfdQ60ixzcU>

David Cañas: ¿Existe financiación o recursos de algún ente público?

- El compromiso es social, familiar y del estado, debe existir una articulación con el MEN y este debe aportar recursos para su implementación.

¿Desde la perspectiva de Bienestar Universitario, que contempla la ley para docentes y trabajadores que tienen algún tipo de discapacidad?

- “Nada para nosotros sin nosotros”, eso quiere decir que todo lo que viene para las personas con discapacidad debe estar realizado por personas que tienen esa característica. Que exista una participación activa en el diseño y la realización de esas políticas.

Orlando Baez: ¿Cómo hacemos para generar la sensibilización que permita ponernos en los zapatos del otro, entender sus necesidades y reconocer sus capacidades?

- La convención nos habla de las dificultades actitudinales, es importante generar espacios de sensibilización, comenzar con un vocabulario y la forma como se refieren al otro, luego saber como establecer las relaciones. Ella desde el ministerios de justicia tiene un curso que permite ese ejercicio de sensibilización.

PROPUESTAS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN:

1. Continuar hasta terminar el día de hoy (la expositora no se puede quedar)

2. Comenzar el siguiente encuentro con la exposición que hace falta, tratando que sea máximo 25 minutos y luego configurar el cronograma teniendo en cuenta los insumos que ya tenemos.

Extra: Solicitar que en el informe de la mesa, en la reunión con las representantes de cada mesa, se defina la metodología de elección del representante docente de los ocasionales ante la mesa directiva.

Encuentro: Jueves 17 de diciembre a la 1pm.

RELATORA: Paola Andrea Vergara A. (Docente)